

septiembre 2, 2024

A los estudiantes de la Escuela de Acupuntura y Masaje (AMC):

Es con gran pesar que debo informarles que, debido a la disminución de las inscripciones y las pérdidas relacionadas, hemos determinado que nuestra escuela no puede continuar operando y realizando clases y, en consecuencia, cerrará a partir de hoy, 2 de septiembre de 2024.

Nos entristece compartir esta noticia, pero estamos comprometidos a ayudar a nuestros estudiantes a transferirse a otras escuelas del área y programas en línea. Estaremos disponibles para enviar transcripciones a las escuelas transferidas y ayudar en ese proceso en los próximos días y semanas.

Tenemos la esperanza de que elija continuar y completar su programa académico en otra institución, y estamos ansiosos por ayudarlo con esa transición. Pero, en el caso de que decida no hacerlo, el adjunto a este aviso proporciona información sobre cómo puede solicitar la condonación de cualquier préstamo estudiantil federal que haya obtenido para asistir a la institución educativa.

Entendemos que puede tener preguntas y la administración de la escuela tratará de responder lo más rápido posible a todas las preguntas. Le sugerimos que dirija todas sus preguntas a:

Registrar@amcollege.edu.

Para terminar, queremos decirles que el liderazgo y la administración de la escuela están muy decepcionados de que no hayamos podido superar las dificultades financieras que, al igual que muchas otras universidades, hemos experimentado debido a la disminución persistente de las inscripciones y, por lo tanto, nos hemos visto en la necesidad de cerrar. Estamos muy agradecidos por la oportunidad que tuvimos de servirles y les deseamos el mayor de los éxitos en la finalización de sus estudios y en el seguimiento de sus carreras.

Sinceramente

Christy Wood
Presidenta del Campus

¿Cómo obtengo una copia de mi expediente académico oficial de la escuela?

Los estudiantes pueden solicitar copias impresas de las transcripciones oficiales enviando registrar@amcollege.edu correo electrónico, sin cargo. Para fines de identificación, esté preparado para proporcionar lo siguiente: última fecha en que asistió, últimos cuatro números de seguro social y fecha de nacimiento. Proporcione una dirección postal completa para la entrega.

¿Califica para una condonación de un préstamo por cierre de la institución educativa?

El 2 de septiembre de 2024 es el último día completo de instrucción educativa de la institución y es la fecha utilizada para determinar la posible elegibilidad para la condonación de préstamos por cierre de la institución educativa.

Existen ciertos requisitos de elegibilidad para calificar para una condonación de préstamos por cierre de la institución educativa; si el Departamento de Educación tiene suficiente información para determinar que usted califica para una condonación, su préstamo generalmente se cancelará automáticamente un año después del cierre de su institución educativa. Sin embargo, siempre puede solicitar una descarga antes si califica.

Por favor, asegúrese de revisar la información importante sobre este asunto, incluyendo la información sobre la baja automática de la escuela cerrada, en el siguiente sitio:

<https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation/closed-school>

Los prestatarios de préstamos estudiantiles (y los padres que pidieron préstamos PLUS en nombre de los estudiantes) pueden ser elegibles para una condonación del 100 por ciento de sus préstamos estudiantiles federales prestados para asistir a AMC bajo cualquiera de estas circunstancias:

- La escuela cerró mientras usted estaba inscrito y no completó su programa debido al cierre. Si usted estaba en una licencia aprobada para ausentarse de la Escuela para propósitos de los programas de ayuda federal para estudiantes, se considera que ha sido inscrito en la escuela, o
- Se retiró de todas las clases antes del 7 de marzo de 2024. Una condonación de deuda por cierre de la institución educativa normalmente se aplica solo si usted se retiró (sin completar su programa) dentro de los 180 días posteriores a la fecha de cierre de la institución educativa, o si asistía cuando la institución educativa cerró.

Usted no es elegible para la condonación de sus préstamos si su institución educativa cerró y se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Se graduó o completó su programa en la escuela cerrada.
- Está completando o se ha graduado de un acuerdo de enseñanza en otra escuela aprobada por la agencia de acreditación de la escuela y, si corresponde, la agencia estatal de autorización de la escuela.
- Está completando o se ha graduado de un programa de estudio en una sucursal o ubicación diferente de la escuela que cerró o en otra escuela a la que se transfirió.
- Se retiró antes **del 2 de marzo de 2024**, a menos que pueda demostrar una circunstancia excepcional.

Si su nueva institución educativa no cuenta sus créditos escolares o si decide no usar sus créditos para completar un programa comparable en otra institución educativa, o si no completa una enseñanza de su programa en otra institución educativa, puede solicitar una condonación de los préstamos federales que tomó para los cursos y las horas de su institución educativa.

¿Qué es el Proceso de Condonación del Préstamo?

Si cumple con los requisitos de elegibilidad para una condonación de préstamos que obtuvo para asistir a una institución educativa que cerró, el acreedor de su préstamo le enviará automáticamente una solicitud que puede presentar a la entidad administradora de sus préstamos.

O bien, puede comunicarse directamente con la entidad administradora de sus préstamos sobre el proceso de solicitud para obtener la condonación de su préstamo. Asegúrese de continuar haciendo los pagos de su préstamo mientras se procesa su solicitud de condonación.

Condonación Automática de Préstamos Cerrados por Institución Educativa

Si su institución educativa cierra a partir del 1 de julio de 2023 y cumple con los [requisitos](#) de elegibilidad para la condonación de sus préstamos obtenidos para asistir a la institución educativa cerrada, generalmente recibirá una condonación automática de la institución educativa cerrada un año después de la fecha que el ED establezca como la fecha oficial de cierre de la institución educativa. Esta condonación será iniciada por el ED, y la entidad administradora de sus préstamos se lo notificará. Por favor, asegúrese de revisar la información importante sobre este asunto, incluyendo la información sobre la baja automática de la escuela cerrada, en el siguiente sitio:

<https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation/closed-school> .

Aunque esta condonación del préstamo por cierre de la institución educativa se otorga automáticamente después de que haya pasado un año desde el cierre de su institución educativa, siempre puede solicitar y recibir una condonación por cierre de la institución educativa tan pronto como el Departamento de Educación de los Estados Unidos confirme la fecha oficial de cierre de su institución educativa.

Si usted 1) asistió a una escuela que cerró hace menos de un año,
2) cumplir con los requisitos de elegibilidad para una condonación de la escuela cerrada, y
3) Si desea que sus préstamos sean condonados, comuníquese con la entidad administradora de sus préstamos para solicitar una condonación de la deuda por cierre de la institución educativa ahora en lugar de esperar un año para recibir una condonación automática de la deuda por cierre de la institución educativa.

Identificación de su administrador

Los siguientes son administradores de préstamos que el Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED)

Posee. Para averiguar quién es la entidad administradora de sus préstamos,

- Visite el panel de control de su cuenta en studentaid.gov y desplácese hacia abajo hasta "Mi Sección de Administradores de Préstamos", o
- llame al Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes (FSAIC, por sus siglas en inglés) al 1-800-433-3243.

Contactos de la entidad administradora de préstamos:

[Ed](#) 1-855-337-6884

[MOHELA](#) 1-888-866-4352

[Aidvantage](#) : 1-800-722-1300

[Nelnet](#) 1-888-486-4722

[ECSI](#) 1-866-313-3797

[Grupo de resolución predeterminado](#)

1-800-621-3115 (TTY: 1-877-825-9923 para el sordo o con problemas de audición)

Tengo algunas preguntas sobre la acreditación, ¿con quién hablo?

Comisión de Acreditación para Escuelas y Colegios Profesionales (ACCSC):

Teléfono: (703) 247-4212

Sitio web: <https://www.accsc.org/>

Comisión de Acreditación de Acupuntura y Medicina Herbal

Teléfono: (952) 212-2434

Sitio web: <https://www.akahm.org/>

Tengo algunas preguntas sobre la agencia estatal, ¿con quién hablo?

Departamento de Educación de Florida - Comisión para la Educación Independiente

Teléfono: (850) 245-3200

Sitio web: <https://www.fldoe.org/policy/cie/>

¿Se restablece su elegibilidad para la Beca Federal Pell?

La cantidad de fondos federales de la Beca Pell que puede recibir a lo largo de su vida está limitada por la ley federal al equivalente de seis años de financiamiento de la Beca Pell. Dado que la cantidad máxima de fondos de la Beca Pell que puede recibir cada año es igual al 100 por ciento, el equivalente a seis años es del 600 por ciento. Para más información

información, visite StudentAid.gov/Pell-leu. Si usted es elegible para el restablecimiento de la elegibilidad para la Beca Pell, su restauración se realizará automáticamente; No hay nada que pueda hacer. Si su elegibilidad para la Beca Pell ha sido restaurada para el año de concesión actual, y/o ha recuperado la elegibilidad con un límite del 600 por ciento, se le notificará por correo electrónico.

¿Puedes transferir tus horas y cursos a otra escuela?

En lugar de solicitar una condonación de la deuda por cierre de la institución educativa, es posible que desee conservar las horas y los cursos

que ha ganado de AMC y transfiere esas horas a otra escuela con un programa comparable. Si te transfieres a un programa comparable ofrecido por otra escuela, esa otra escuela evaluará tu expediente académico, el trabajo del curso y las horas completadas en las materias cubiertas en tu curso de estudio, y decidirá cuántas horas aceptar por el trabajo que ya has completado, así como identificará los cursos que necesitas para completar tu programa de estudio. Depende de la otra escuela decidir cuántas horas darle a usted. Recuerde, si transfiere las horas que ha ganado en AMC a un programa comparable en otra institución educativa y completa o está en proceso de completar ese programa, no será elegible para recibir una condonación de la deuda por cierre de la institución educativa por esas horas.

Cómo acceder a la información sobre su ayuda financiera federal

Si necesita acceder a información sobre su historial de ayuda financiera federal, inicie sesión en StudentAid.gov/login.

Si presentó un formulario FAFSA® identificando a AMC como la institución que asistiría y necesita que la información sea enviada a otra institución, visite fafsa.gov realizar cambios en la solicitud presentada.

Estamos aquí para ayudar

El Departamento de Educación se compromete a ayudarlo a planificar los próximos pasos para continuar su educación. Le recomendamos que evite pagar por los servicios que la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes ofrece de forma gratuita. Visite StudentAid.gov/closures para ver las preguntas y respuestas comunes que hacen los estudiantes de otras escuelas cerradas.

Para obtener ayuda para comprender la información que se presenta en esta hoja informativa, comuníquese con el Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243; TTY para personas con discapacidad auditiva 1-800-730-8913).